Tipología: ENCUENTRO COMARCAL GOIERRI

Fecha	Hora	Lugar
29.04.2026	10:00-12:00	Goieki (Ordizia)

Participantes

Goieki

Iker Galparsoro – director general

Maialen Sanchez - Área de emprendimiento y gestión de proyectos

Sara Irastorza – eécnica de energía

Ayuntamiento de Beasain

Rosa Aurkia – asistencia técnica área de medio ambiente

Ayuntamiento de Idiazabal

Jaione Munarriz - concejala

Ayuntamiento de Itsasondo

Iñaki Aizpuru - alcalde

Ayuntamiento de Legorreta

Iñaki Agirre – alcalde

Ayuntamiento de Olaberriako

Jokin Garmendia - alcalde

Aitor Urkiola - concejal

Ayuntamiento de Ordizia

Rosa Aurkia - asistencia técnica área de medio ambiente

Ayuntamiento de Segura

Egoitz Apaolaza - concejal

Ihobe

Itxaso Bengoetxea -Secretaría Técnica Udalsarea 2030

Izaskun de Allende-Secretaría Técnica Udalsarea 2030

Asistencia Técnica

Eider Larrañaga (Isladak)

Iker Estanga (Kultur Atelier)

John de Pablo (Kultur Atelier)



RECEPCIÓN, BIENVENIDA Y LECTURAQ DEL ORDEN DEL DÍA

Iker Galparsoro, director general de Goieki, ha agradecido a las personas asistentes su participación. A continuación, se ha realizado la ronda de presentación e, Izaskun de Allende, en nombre de Udalsarea 2030 ha dado la bienvenida a las personas asistentes y ha presentado los objetivos del encuentro.

Itxaso Bengoetxea (Ihobe) ha realizado la presentación Udalsarea 2030, desde su puesta en marcha en 2002 hasta la actualidad, explicando la organización y los principales órganos de la red. De cara al año 2026 ha señalado que Udalsarea 2030 tiene un nuevo reto, ya que la red acometerá en los próximos meses la renovación del Plan estratégico y, en consecuencia, se redactará y firmará el nuevo convenio con los municipios.

Ha indicado que en la actualidad la red tiene en vigor el Plan estratégico 2022-2026. Anualmente se hace el seguimiento y la evaluación del mismo y se ha presentado los principales resultados de la última evaluación. Además de la implantación del Plan, también se ha presenta el grado de consecución de las metas establecidas para este periodo. En este sentido, ha señalado que en los últimos años la Agenda 2030 ha perdido peso entre las prioridades de la red, y que en los últimos años (y en el futuro también) el Clima y la Energía y los planes asociados serán los principales ejes de trabajo de la red.

Por otro lado, señala que el Comité Técnico es el principal espacio de coordinación de Udalsarea 2030, ya que es un espacio para fomentar el intercambio con los municipios y en estas sesiones, además de los temas generales de Udalsarea 2030, se comparten diferentes experiencias llevadas a cabo en los municipios. Estos intercambios y experiencias suelen ser oportunidades muy interesantes y útiles para coger ideas y conocer lo que están haciendo otros municipios.

Udalsarea 2030 pone a disposición de los municipios diferentes medios para informar de su actividad, como la página web y la newsletter.

ESPACIO DE DIÁLOGO ENTRE UDALSAREA 2030 Y LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA

En cuanto a las principales líneas de trabajo de Udalsarea 2030, Izaskun de Allende (Udalsarea 2030) ha presentado los principales recursos y objetivos en materia de Clima y Energía:

- **Clima y Energía:** En esta materia, la legislación básica es la Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático y la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética. La ley 1/2024 incluye y complementa esta última incorporando la variable del clima. La Ley 1/2024 de Transición Energética y Cambio Climático recoge una serie de obligaciones dirigidas a los municipios, como son la obligatoriedad de disponer de Planes de Clima y Energía, a los municipios de más de 5.000 habitantes. Por otro lado, se ha señalado que en el caso de que un municipio tenga elaborado el Plan Energético Municipal en el marco de la ley 4/2019, para dar respuesta a la ley 1/2024, en principio sería suficiente con incorporar la variable climática.

  En la actualidad, Udalsarea 2030 e Ihobe han desarrollado numerosa planificación e iniciativas para fomentar los ámbitos del clima y de la energía, recursos que están disponibles para los municipios. Entre ellas, destaca la iniciativa europea del Pacto de las Alcaldías, que se prevé que de cara al futuro sea una iniciativa que facilite la obtención de financiación y la colaboración. Izaskun ha indicado que el proceso de adhesión al Pacto de las Alcaldías es bastante sencillo y ha explicado los pasos que hay que dar para ello.

  Existen diversas herramientas y recursos para elaborar los Planes de Clima y Energía: Guía para la elaboración de los Planes Locales de Clima y Energía, Directrices para la contratación de la elaboración de los PCE, diagnóstico básico de los riesgos climáticos básico para cada municipio (se encuentran en un visor descargable, que también se puede solicitar a Udalsarea 2030, udalsarea2030@ihobe.eus) y herramientas para el cálculo de emisiones de GEI (para realizar el cálculo de las emisiones municipales y del ayuntamiento).

  Tras la aprobación de los Planes de Clima y Energía, lo más importante es implementar las acciones que se

recogen en los mismos y así se han desarrollado recursos para su implantación: el visor de Soluciones Basadas en la Naturaleza (NBS), ejemplos de refugios climáticos (en mayo se publicará una guía) o el directorio de acciones llevadas a cabo por los municipios.

Udalsarea 2030 va a iniciar el proceso de reflexión para definir los retos y directrices de los próximos años, pero en principio las líneas principales de trabajo serán las siguientes:

- Desarrollo de los Planes de Clima y Energía (PCE) exigidos por la Ley. Si bien se priorizarán los municipios de > 5.000 hab. por ser un requisito legal, también se dará servicio y asistencia a los municipios pequeños.
- Promoción del Pacto de las Alcaldías, dando apoyo en el proceso de adhesión.
- Implantación de los PCE, es decir, apoyo a la implementación de acciones compartiendo experiencias, trabajando diferentes opciones de financiación o desarrollando un instrumento de evaluación y seguimiento de planes, por ejemplo.

En cuanto a la financiación, se ha citado como ejemplo el proyecto LIFE. Este año se presenta por primera vez un proyecto NBS a la convocatoria LIFE 2026. Esta petición, que será coordinada por Ihobe, se hará en colaboración con los municipios en los que están trabajando las NBS. Se señala que para participar en estos proyectos es necesario que los ayuntamientos estén adheridos al Pacto de las Alcaldías.

En relación al trabajo realizado por los municipios de la comarca en materia de Clima y Energía, Udalsarea 230 cuenta con la siguiente información:

- Municipios con PCE: Ataun, Beasain, Lazkao y Ordizia.
- En proceso de elaboración del PCE: Legorreta.
- Adheridos al Pacto de las Alcaldías: en único municipio adherido es Lazkao.

Iñaki Agirre, alcalde de Legorreta, aclara que en este momento no tienen en marcha el PCE o su elaboración. Comenta que puede que sea un proceso puesto en marcha en la anterior legislatura, pero que la actual legislatura no se ha abordado el tema.

Iker Galparsoro , director de Goieki, señala que se va a poner en marcha el proceso de elaboración del PCE comarcal. E este momento se está trabajando en el diagnóstico, pero que el proceso de definición del PCE es complejo, ya que la realidad y el punto de partida de cada municipio es diferente (algunos tienen planificaciones, otros no, ...). Por su parte, **Maialen Sánchez (Goieki)** comenta que en el plan anterior se definieron acciones a nivel comarcal y también a nivel municipal, pero de manera general. Izaskun de Allende (Udalsarea 2030) les ha invitado a compartir con Udalsarea 2030 el trabajo que están realizando y las dificultades y dudas que tienen, así como indicado su disposición a colaborar con las dudas que puedan tener en este ámbito.

Ha señalado que en los próximos meses Udalsarea 2030 tiene previsto realizar un estudio de las acciones de adaptación, en el que se tengan en cuenta también los costes de las acciones y que, una vez realizado este análisis, éste se compartirá con los municipios para que las acciones allí recogidas sean referentes para otros municipios.

En cuanto al Pacto de las Alcadías, **Maialen Sánchez (Goieki)** ha querido saber si se puede firmar a nivel comarcal. Se aclara que la adhesión debe ser aprobada por cada Ayuntamiento en Pleno.

Rosa Aurkia (Beasain y Ordizia) comenta que en el caso de estos dos municipios principal obstáculo para la adhesión es la dificultad para alcanzar los objetivos de reducción, ya que son muy difíciles de conseguir en el caso de estos municipios. En este sentido Izaskun de Allende (Udalsarea 2030) aclara que existe la posibilidad de poner un objetivo menor, siempre que se justifique.

Otra de las dificultades para adherirse al Pacto de las Alcaldías ha sido el trabajo y la dificultad que supone la incorporación del plan a la plataforma correspondiente. No obstante, se señala que es suficiente con incluir 3 acciones de adaptación, 3 de mitigación y una acción relacionada con la pobreza energética. Por

otra parte, una vez realizada la adhesión, hay un plazo de dos años para aprobar el PCE y subirlo a la plataforma.

Iñaki Agirre (Legorreta) pregunta si sería válido o suficiente el plan comarcal para firmar la adhesión al Pacto de las Alcaldías. Izaskun indica que sería necesario que el plan comarcal tuviera acciones a nivel municipal que, si se cumpliera este punto, sí sería posible.

Jaione Munarriz (Ayuntamiento de Idiazabal) pregunta si hay ejemplos de planes de PCE elaborados por municipios pequeños e Izaskun de Allende (Udalsarea 202320) menciona que existen y que se le enviarán algunos ejemplos.

Como cierre de este apartado, se han presentado de cuáles serán los próximos pasos que dará Udalsarea 2030.

- **Residuos y economía circular:** Itxaso Bengoetxea (Udalsarea 2030) ha presentado las principales estrategias de la red, así como los recursos que pone al servicio de los municipios, destacando dos aspectos principales: los censos del amianto y las tasas de residuos orientadas al pago por generación.

  En cuanto a los ***censos de amianto***, a indicad que se han elaborado una una guía y una app para la elaboración de los mismas, ya que los municipios deben disponer de un inventario y gestionar el amianto para 2028 (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular). Se aclara que la ley habla de que el amianto debe estar gestionado, pero no se especifica del todo o no queda claro si es necesario que esté retirado o no. Itxaso Bengoetxea (Udalsarea 2030) ha señalado que en esta legislatura este tema es prioritario en Euskadi (la mesa técnica y política están trabajando este ámbito) y que el trabajo que se está realizando está alineado con los requerimientos del estado.

  Comenta que en la APP que se ha desarrollado hay un precenso de amianto básico de cada municipio. En cuanto a la necesidad de presentar los censos de amianto a parte de la administración, si bien hasta ahora estos debían presentarse en 3 departamentos, en la actualidad se está trabajando en poner en marcha una ventanilla única en Euskadi, lo que facilitará la labor de los municipios. Por otro lado, se comenta que, además de los departamentos de Salud, Trabajo y Medio Ambiente, se incorporará también el de Vivienda, con el objetivo de dar avanzar en relación con la gestión del amianto y fibrocemento presente en espacios privados. Se ha señalado que, aunque se trate de edificios privados, en el caso de edificios que reciben gran cantidad de público (por ejemplo, un cine) el ayuntamiento puede incluir ese edificio en su censo.

  En cuanto a los censos de amianto, hay tres niveles: censo preliminar (el que está en la app), censo básico y censo detallado. Itxaso (Udalsarea 2030) ha señalado que es más fácil completar el censo básico teniendo como punto de partida el censo preliminar tanto desde el punto de vista técnico, como presupuestario. En el caso del censo detallado, los costes aumentan considerablemente, ya que hay que tomar muestras y hacer análisis de éstas. Sin embargo, se comenta que si bien en las subvenciones que otorga el Gobierno Vasco se subvenciona la realización de censos de amianto y la retirada y gestión del amianto, pero se aclara que la colocación de nuevos elementos no son objeto de la misma (por ejemplo, estaría subvencionado la retirada de la cubierta, pero no la colocación de una nueva cubierta).

  Por otro lado, también se ha mencionado que las preocupaciones y dudas que se recogen en el correo electrónico amiantoudala@ihobe.eus y son compartidas por un grupo considerado de municipios se derivan a la mesa técnica y política.

  Aitor Urkiola (Ayuntamiento de Olaberria) menciona que Olaberria recibió una subvención para la realización del censo de amianto. Señala algunas claves del trabajo realizado: Traslada que en Olaberria hay dos realidades diferentes, por un lado, hay viviendas casas construidas en los años 60 y por otro, un entorno rural. En el trabajo realizado revisaron las bajantes de las viviendas de los años 60 y, por otro lado, se realizó un estudio del medio rural, ya que en los caseríos antiguos y en los edificios/casetas colindantes también se ha encontrado amianto. Como resultado del estudio elaboraron un censo del amianto existente en espacios públicos y privados y se redactó una ficha de cada zona. Además, el ayuntamiento puso en marcha una línea de subvención dirigida a los y las propietarias particulares para ayudarles en la retirada y gestión del amianto.

En respuesta a si se identificó mucha cantidad de amiante, Aitor Urkiola (Ayuntamiento de Olaberria) ha indicado que se identificó más cantidad de amianto en los caseríos (sobre todo en los silos y las cuadras) que en las viviendas del entorno más urbano. No obstante, se menciona la necesidad de recursos para su elaboración.

En este sentido, se ha comentado que muchas veces los municipios pequeños carecen de recursos (muchos de los municipios de la comarca son muy pequeños) por lo que, al menos, necesitarían ayuda comarcal para para definir un plan o directrices de lo que hay que hacer que marque el rumbo.

Rosa Aurkia (Ayuntamiento de Beasain y Ordizia) comenta que la Diputación Foral de Gipuzkoa ha solicitado información a los municipios sobre los censos de amianto y en este sentido, Itxaso (Udalsarea 2030) dice que la DFG también ha pedido información a Ihobe para poder hacer un contraste.

Jaione Munarriz (Ayuntamiento de Idiazabal) ha querido saber si es suficiente con elaborar un censo preliminar. Itxaso Bengoetxea (Udalsarea 2030) señala que el censo preliminar de cada municipio está recogido en GeoEuskadi. A partir del mismo hay que elaborar el censo básico (confirmando si en los edificios municipales efectivamente hay o no el amianto indicado en el censo preliminar) y el último paso, sería la elaboración den censo detallado. Este último debe realizarse a través de una empresa acreditada u homologada, mediante muestreo y análisis. Se recuerda que el censo debe ir acompañado de un calendario que planifique la retirada del amianto y que, en todo caso, las instalaciones y emplazamientos públicos de mayor riesgo deberán estar gestionados para 2028.

Como cierre a este apartado, se menciona que la ley recoge que los censos de amianto tienen carácter público, por lo que se debe facilitar información al respecto a cualquier ciudadano o ciudadana que solicite información. Como ejemplo, se ha mencionado el ejemplo de Bilbao, que ha ido un paso más allá habiendo hecho público el censo de amianto de la ciudad.

En cuanto a las ***tasas municipales de residuos***, Itxaso Bengoetxea (Udalsarea 2030) ha indicado que estas tienen que ser unas tasas orientas al pago por generación y que en 2025 se publicó una guía y una herramienta de soporte para realizar este cálculo. En cuanto al futuro, se realizará una sesión de trabajo con los ayuntamientos para aclarar las preguntas y dudas que puedan surgir en el momento del cálculo de la tasa, sesión que está previsto que se realice antes del verano, para así tener todo preparado para octubre.

Iñaki Agirre (Ayuntamiento de Legorreta) ha querido saber cómo funciona la herramienta. Itxaso Bengoetxea (Udalsarea 2030) señala que hay de introducir datos municipales (así como de los diferentes sectores del municipio) y en función de ello, esta herramienta hace una propuesta de tasas. Iñaki Agirre comenta que en su caso la Mancomunidad de Sasieta propone las tasas a los ayuntamientos y éstos las aprueban.

Itxaso indica que también hay un modelo de ordenanza técnica. En el caso de las ordenanzas fiscales, algunas de ellas han sido judicializadas en los últimos tiempos, por lo que Ihobe ya ha comenzado a analizar estas casuísticas, con el objeto de ayudar a los ayuntamientos en esta materia.

Sobre la gestión de residuos, **Aitor Urkiola (Ayuntamiento de Olaberria)** ha señalado que Euskal Herria tiene muchas zonas rurales y en muchos sitios se realiza compostaje comunitario, e incluso autocomposaje. Así, hoy en día se paga la misma tasa se haga compostaje comunitario, autocompostaje o no se hago nada. Itxaso Bengoetxea (Udalsarea 20230) señala que ese es el objetivo de la tasa por generación y que, además, también permite incluir bonificaciones. El concejal de Olaberria pregunta si existe algún objetivo o un diagnóstico para impulsar el compostaje comunitario, y si hay alguna previsión para impulsarlo y si se ha conocer cuál ha sido el impacto en la generación de residuos en general. Itxaso comenta que no sabe si se ha elaborado un diagnóstico, pero que se controla y se hace un seguimiento de la cantidad de residuos que se lleva al vertedero. Se comenta que en 2025 se elaboró el perfil de residuos en el que aparecen algunos datos: Perfil Ambiental de Euskadi 2025. Residuos municipales | Ihobe.

Se mencionan otros recursos existentes en materia de residuos y economía circular: Guía para la promoción de la economía circular, Informes de Vigilancia Ambiental y Competitividad, ...,

En esta materia, otra ley a tener en cuenta es la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de la Administración Ambiental del País Vasco, que en su artículo 84.3 establece la necesidad de utilizar materiales secundarios al menos en un 40% en los contratos de obras. Itxaso Bengoetxea (Udalsarea 2030) comenta que hay pliegos que se han rechazado por no estar bien recogida esta cláusula, por lo que comenta que este punto es importante. Ihobe también ha publicado guías de ayuda y herramientas para facilitar el cálculo.

Se han presentado los próximos paso sen esta materia:

- Censos de amianto: el IVAP ha organizado un curso que se celebrará el 27-29 de mayo en castellano en Mungia y el 10-12 de junio en euskera en Irun.
- La sesión para el cálculo de las tasas de residuos, prevista para el mes de mayo, ha tenido que aplazarse por causas de fuerza mayor, por lo que en los próximos días se consultará a los ayuntamientos sobre la nueva fecha, que en principio será a principios de julio o principios de septiembre. Será una sesión práctica con el objeto de que los municipios puedan tener calculada la tasa o resolver dudas sobre su cálculo.
- Se desarrollará una guía metodológica sobre el programa de gestión de residuos.

- Se hace una breve mención a la **Compra y Contratación Verde (CCV)**. Se comenta que la adhesión al programa CCV aporta beneficios al ayuntamiento, como por ejemplo el acceso al servicio de apoyo para la ambientalización de los pliegos.
- **Zero Pollution, Medio Ambiente y Salud y otras iniciativas**: se ha realizado un breve repaso de las principales estrategias y recursos que promueve Udalsarea 2030 en el contexto de estas áreas.
    - Iniciativa Let 's Clean Up Euskadi: se celebra normalmente en la quincena del 1 de junio. Ihobe ofrece material de limpieza (guantes, ...). Por otra parte, también se ha indicado la posibilidad de que un municipio identifique y comunique a Ihobe qué espacios dispone, de manera que estos espacios sean limpiados por alguna asociación o grupo interesado.
    - Asteklima y Klima azoka. Este último se ofrece de forma gratuita y a se anima a los ayuntamientos que tengas interés en organizarlo a ponerse en contacto con Udalsarea 2030.
    - Semana Europea de prevención de residuos.
    - Documento de los aprendizajes del grupo de trabajo de las Zonas de Bajas Emisiones.
    - En el ámbito de los entornos escolares saludables y sostenibles, se informa del trabajo que está realizando Udalsarea 2030 en colaboración con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

Se realiza un rápido repaso de los apartados de la web de Udalsarea 2030 como cierre del encuentro.

Se da por finalizado el encuentro dando las gracias a las personas participantes.